



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.UNC 0007986/2010

04 JUN 2010

VISTO:

Las notas presentada por la Srta. GODOY, PAOLA LORENA(DNI. Nº 29.967.300); en la cual solicita reincorporación a la Carrera; Y

CONSIDERANDO:

-Que lo solicitado por la recurrente está comprendido en el Art. 5º de la Resol. del HCD. Nº 108/03;

TENIENDO EN CUENTA:

-Lo informado por la Jefa de Despacho de Alumnos a fojas 15;

-El Vbº de la Secretaria Académica a fojas 16;

-Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento conjuntamente con la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del día 06 de mayo de 2010;

Por ello:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

Art. 1º .- Reincorporar por única vez (Resol. HCD. Nº 108/03 Art. 5º) a la alumna GODOY, PAOLA LORENA (DNI.Nº 29.967.300) y posterior reinscripción para cursar y/ o rendir materias regulares o libres en el ciclo lectivo 2010.-

Art.2º .- Protocolizar y comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A SEIS DIA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TADDEO CABALLERO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

362

RESOLUCION Nº  
CTC./gi.